

Doctor

DANIEL MOR GARCIA

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO – DELEGATURA DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

E. S. D.

Referencia: Respuesta a Su Requerimiento proferido mediante Oficio 10987 del 15 de Julio de 2025. Expediente SD2025/0030615.

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi firma, obrando como Apoderado de la sociedad **ACTIFARMA S.A**; dentro del expediente indicado en el asunto, de la manera más atenta, contesto el requerimiento hecho por Su Despacho, en los siguientes términos:

- 1) De manera expresa manifiesto comedidamente que los colores que se

evidencian en la etiqueta aportada son NARANJA – AZUL.

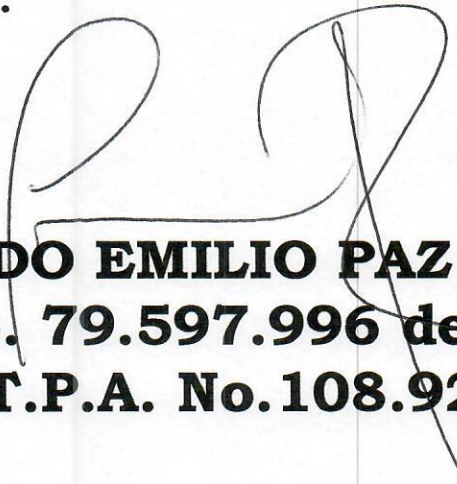
2) Los colores BLANCO – GRIS no hacen parte de la etiqueta y no se reivindicán.

En consecuencia con lo planteado, le ruego a Su Despacho, ordenar la publicación de la solicitud del signo distintivo, toda vez que se cumplen todos los presupuestos fácticos y jurídicos para ello.

Recibo notificaciones en la Calle 21 No. 13 – 37 Casa 2 B de la ciudad de Bogotá o en mi bandeja de entrada cuyo correo corresponde a lepazmatuk@hotmail.com

Con mi agradecimiento.

Atentamente,



LEONARDO EMILIO PAZ MATUK
C.C No. 79.597.996 de Bogotá
T.P.A. No.108.927.C.S.J